

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de un repetidor de TV en Cáceres, por un importe de 487.000 pesetas:

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de abril de 1963.—1.800.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto de expropiaciones del sector de San Pascual, tercera fase, manzanas 4 y 6, término municipal de Madrid, barrio de La Alegría.

La Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 21 de noviembre de 1962 aprobó definitivamente el proyecto de expropiaciones del sector San Pascual, tercera fase, manzanas 4 y 6, término municipal de Madrid, barrio de La Alegría, habiendo sido declaradas de interés inmediato y urgencia por Decreto de 31 de enero de 1963 y aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda de 31 de enero de 1963, a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señalan a tal fin los días 29 y 30 del corriente mes de abril para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las once y media horas de los días que se indican, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afecten a las mismas y a los arrendatarios, industriales, etc., de ellas quienes podrán concurrir acompañados de un Perito o Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios.

Número de la finca, situación, propietarios y domicilios

1. Andrés Fernández, 3.—Don F. Jesús Vidal Juan.—Lista, 88.—Día 29.
2. C. Mozambique, 1.—Don Pedro Sánchez Jiménez.—En la finca.
3. C. Mozambique, 3.—Don Juan Cardo Lozano.—Día 29.
4. C. Mozambique, 5.—Doña Petra Sanchez.—En la finca, Día 29.
5. C. Mozambique, 7.—Don Ismael García Cruces.—En la finca.—Día 29.
6. Canal de Panamá.—Don José García Cruces.—En la finca.—Día 29.
7. Andrés Fernández, 1.—Don Francisco Jiménez.—Día 29.
8. Andrés Fernández, 3.—Herederos de Vicente Alboaredo.—Día 29.
9. Andrés Fernández, 5.—Don Jesús Vidal Juan.—Lista, 88. Día 29.
10. Andrés Fernández, 7.—Don Andrés Lorenzo García.—En la finca.—Día 30.
10. Andrés Fernández (industria).—Don José Bermúdez Sánchez.—En la finca.—Día 30.
11. Canal de Panamá.—Don Andrés Lorenzo García.—En la finca.—Día 30.
12. Canal de Panamá, 17.—Don Basilio Gutiérrez Mecatl.—En la finca.—Día 30.
13. Mogoda, 3.—Herederos de Félix Torrecilla.—En la finca, Día 30.
14. Canal de Panamá.—Desconocido.
15. Mogoda.—Desconocido.
16. Andrés Fernández.—Desconocido.
17. Canal de Mozambique.—Desconocido.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios de la presente valoración, así como a los arrendatarios y titulares de derechos reales sobre los terrenos afectados, para que comparezcan a partir del día 29 de abril, a las once y media horas, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalente su derecho se seguirán los expedientes con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la referida Ley.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Comisario general, por delegación, Eduardo Navarro Alvarez.—1.812.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta viviendas «subvencionadas» y urbanización, en Avila (capital).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta viviendas «subvencionadas» y urbanización, en Avila (capital), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Cabello de Castro y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones ciento veinticuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas y setenta y nueve céntimos (6.124.548.79) y la fianza provisional a noventa y una mil doscientas cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos (91.245.50). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Avila o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, el día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Avila a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.